DECRETO N° 1608

NEUQUÉN, 23 NOV 1999

VISTO:

El Expediente SGC N° 6673-F-99 del registro de la Municipalidad de la ciudad de Neuquén, y la presentación efectuada por el **agente BALTAZAR M. FUENTES, L.P. N° 7276/0**, mediante la cual realiza reclamo administrativo por el adicional de "responsabilidad" durante los meses julio y agosto/99; y

CONSIDERANDO:

Que manifiesta que por Decreto N° 865/96 fue nombrado como Jefe de División Fiscalización Técnica, Dirección General de Auditoría y Presupuesto, Subsecretaría de Economía, Secretaría de Economía y Obra Públicas, cumpliendo dicha función hasta el 26 de agosto de 1999 inclusive, fecha en la que se lo notifica del cambio de jefatura de División dispuesto por Decretos N°s. 1068 y 1069, adjuntándose en fotocopia a fs. 7/14, acotando que en la liquidación de sueldo del mes de agosto/99 no le reconocieron la jefatura desempeñada, descontándole el monto por ajuste de responsabilidad del mes anterior;

Que por Nota N° 1814/99 -Div. Coord. y Control- la Dirección de Personal remite lo actuado a la Dirección General de Asuntos Jurídicos para que dictamine sobre el reclamo administrativo de adicional por responsabilidad de los meses de julio y agosto/99 (fs. 07/09);

Que mediante Dictamen N° 551/99 la Dirección General de Asuntos Jurídicos expresa que analizado el expediente de marras, se advierte que el **señor FUENTES RIVAS** fue notificado de los Decretos N°s. 1068 y 1069 el 26 de agosto de 1999, según las actuaciones obrantes a fs. 4/5; el mismo ocupó el cargo de Jefe de División hasta el día 24 de agosto de 1999, entendiendo que se debería reconocer el adicional por responsabilidad hasta el momento en que le fueron informados los decretos antes mencionados -fs. 3-;

Que toma intervención el señor Secretario de Economía y Obras Públicas, elevando las actuaciones a la Dirección de Personal para su liquidación;

Que corre agregado el Informe N° 509/99 -Div. Coord. y Control- de la Dirección de Personal, solicitando la confección de la norma legal estableciendo que se reconozcan las diferencias

///...2°

2°.../// salariales del adicional por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, correspondiente al período 12 de julio de 1999 hasta el 26 de agosto de 1999, al **agente FUENTES RIVAS BALTAZAR MERCEDES, L.P. N° 7276/0**, de acuerdo a lo considerado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos a fs. 16, mediante Dictamen N° 551/99;

Que el nombrado presta servicios en la División Energía y Comunicaciones, Dirección de Inspección y Control, Dirección General de Obras Públicas, Municipales y Delegadas, Subsecre taría de Obras Públicas, Secretaría de Economía y Obras Públicas;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
D E C R E T A:

Artículo 1°) RECONOCER las diferencias salariales del adicional por Res ---------- ponsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, correspon diente al período 12 de julio de 1999 hasta el 26 de agosto de 1999, al **agente FUENTES RIVAS BALTAZAR MERCEDES, L.P. N° 7276/0, D.N.I. N° 17.723.681, Clase 1954, Categoría 24.** El nombrado presta servicios en la División Energía y Comunicaciones, Dirección de Inspección y Control, Dirección General de Obras Públicas, Municipales y Delegadas, Subsecretaría de Obras Públicas, Secretaría de Economía y Obras Públicas.-

Artículo 2°) TOME conocimiento la Dirección de Personal para los fines ---------- que estime correspondan.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por los señores Secreta ---------- rios de Economía y Obras Públicas, y General y de Coordinación.-

Artículo 4°) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al ---------- Centro de Documentación e Información Municipal y oportu namente **ARCHÍVESE.**-

C.C.-

ES COPIA.-

FDO) JALIL DOMÍNGUEZ HUMAR